

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 19 de Junio de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,505

PARTE OFICIAL.

Día 15.

Ministerio de Fomento.—Ley concediendo á la compañía de los ferros-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, una prórroga de seis meses para terminar la construcción del ferro-carril de Lérida á Monblanch.

—Otra disponiendo quede comprendido en el capítulo primero, artículo cuarto, párrafo séptimo de la ley de ferro-carriles de veinte y tres de Noviembre de 1877, la vía férrea que partiendo de Pontevedra en la Rondela á Marin enlace en el puerto del Carril, con la línea ya construida de este puerto á Santiago.

—Otra creando una granja modelo para la cria en gran escala de los gusanos del Género «allacus» del robla y de todas las demás especies que convenga aclimatar al aire libre.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto precedido de exposición aprobando el reglamento para la ejecución de la ley de veinte y seis de Julio de 1877, sobre organización y administración de los pósitos.

—Reglamento á que se refiere la anterior disposición.

DICTÁMEN DE LA COMISION

DE PRESUPUESTOS

sobre los de 1878-79.

Se ha dado cuenta en el Congreso del preámbulo y articulado del dictámen que indica el epígrafe, que nos apresuramos á poner en conocimiento de nuestros lectores.

Dice así este importante documento:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Los gastos del Estado para el año económico de 1878 79 se calculan en la cantidad de pesetas 753.177,862, según el adjunto estado letra A.

Art. 2.º Los ingresos del Estado para el año económico de 1878 79 se calculan en la suma de pesetas 750.630,202, según el estado adjunto letra B.

No se incluyen en estos ingresos los que deben producir las ventas hechas y que se hagan de bienes desamortizados.

Art. 3.º Los ingresos por los productos de la venta de bienes desamortizados se calculan para el mismo año económico en 38,434,902 pesetas, y los gastos imputables á los mismos por intereses y amortización de los bonos del Tesoro y otros conceptos, se fijan en igual cantidad, según el pormenor del adjunto estado letra C.

El exceso de los intereses de los bonos sobre la cantidad que en metálico se recaude por las ventas de bienes desamortizados, si lo hubiere, se cubrirá con el producto de la negociación de pagarés de compradores que sean de vencimientos posteriores á la fecha en que deban quedar amortizados los bonos.

Art. 4.º Las disposiciones contenidas en los adjuntos esta los letras A y C se entenderán parte integrante de esta ley.

Art. 5.º Respecto de los tipos de las contribuciones é impuestos, de sus recargos para los Ayuntamientos y de los procedimientos para su cobranza,

continuarán rigiendolas reglas establecidas para los respectivos años económicos por las anteriores leyes de presupuestos, en cuanto no sean modificadas por esta ó por otras posteriores.

Art. 6.º El primer décimo de los títulos del empréstito nacional forzoso de 1873 que se halle todavía en circulación se á admitido en pago de cuotas de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industrial y de comercio, correspondientes á años económicos cuyos ejercicios estén cerrados.

Art. 7.º Las compañías de ferrocarriles satisfarán por impuesto industrial el 5 por 100 de los beneficios que repartan á sus accionistas. Este impuesto no podrá ser gravado con ningún cargo alguno.

Art. 8.º La contribucion industrial y de comercio se administrará por la Hacienda en las capitales de provincia y demás poblaciones que se hallaban exceptuadas del encabezamiento por la ley de presupuestos de 11 de Julio de 1877.

Los encabezamientos celebrados por los demás pueblos con la Hacienda dejan de ser obligatorios; pero continuarán como voluntarios en los mismos términos y con iguales condiciones, siempre que dentro del mes siguiente á la publicación de esta ley no manifesten los Ayuntamientos respectivos á la Administración económica que renuncian á ellos.

Si renunciaren dentro de este plazo, corresponderá á la Hacienda la administración del impuesto.

Se autoriza al gobierno para ar-

rentarlo en las poblaciones que no se encabezen.

Art. 9.º Los débitos de consumos, cereales y sal, los del impuesto personal y el 5 por 100 sobre presupuestos municipales correspondientes á los años anteriores al de 1877-78, se cobrarán en seis años, pagando los pueblos una sexta parte en cada uno, pudiendo también compensar estos débitos con los créditos que les resulten contra el Estado por sus bienes de propios vendidos.

El gobierno adoptará las disposiciones convenientes para activar las liquidaciones de los créditos de los Ayuntamientos contra el Estado por los productos de sus bienes vendidos de manera que les sean entregadas en el mas breve plazo posible las sumas correspondientes.

Art. 10. Los actuales encabezamientos de consumos, cereales y sal se declaran permanentes, con los aumentos que en el año actual puedan haber aceptado los Municipios y las bajas que la Hacienda haya acordado con arreglo á la instrucción de consumos vigente.

Para imponer aumentos ó obtener bajas se instruirán expedientes justificativos de la pretension, la cual se resolverá con audiencia del Consejo de Estado en pleno, cuyo informe, con la real orden resolutive, se publicará en la «Gaceta de Madrid» sin cuya circunstancia no causará efecto.

Art. 11. A los municipios que en el último censo general de 31 de diciembre anterior resulten con mas de 5.000 almas, que no se rigen por la 1.ª base de poblacion de las que seña-

—424—

—¿Y lo que te ha dicho Vladimir?
—Ha mentido, y aun cuando así no fuese, poco importa.

—Siendo así, sean seis meses, con tal de que terminado este plazo, no debamos empezar otra vez.

Santiago no me contestó, y después de meditar un instante, escribió estas solas palabras:

«Me pides que aguarde seis meses, sin explicarme el misterio que nos separa. Te amo y esperaré.»

—¿Es esto? me dijo Santiago enseñándome la carta.

—Sí, ahora, continuó, obremos lealmente.

A la mañana siguiente marchó la carta.

Santiago fué á vivir en el campo con su madre y diariamente escribía á Anita lo que hacia. No podia dudar de que la amaba, ¿Era correspondido? Pronto lo veremos.

Era el día primero de diciembre del año en que habian tenido lugar los últimos acontecimientos que hemos referido. Si el lector quiere seguirnos, le llevaremos á una inmensa llanura cubierta de nieve tan blanca y brillante, que parece que la tierra ilumina al cielo en una noche sin luna y sin estrellas. Nos hallamos á poca distancia de la pequeña aldea de Abany, en el camino de Ofen á Hermandstadt. ¿Quién creeria jamás que existe una casa, un castillo, en medio de estas llanuras desoladas? Y sin embargo es así: verdad es que este castillo, por sus gruesas y negras paredes, más parece una cárcel ó una tumba que una casa de recreo. No obstante es el nombre que le dan, en verano se entiende, porque en invierno seria una horrible burla llamarle así. En esta

—425—

estacion parece inhabitable semejante desierto, y sin embargo, si el lector quiere mirar atentamente, verá tres ó cuatro ventanas iluminadas y pasar de cuando en cuando algunas sombras humanas entre estas y la luz interior. Tranquilizaos, nada hay de fantástico en esta narracion, aun cuando el sitio parezca propio para ello. Abramos la verja y entremos.

El espacio que atravesamos está cubierto en verano de yerba verde y alta; esta especie de esqueletos que se levantan á derecha é izquierda llorando nieve á cada ráfaga de viento, son árboles. Volvamos á cerrar la verja para que no entren los lobos. Subamos la gradería exterior, entremos en este vestibulo inmenso y desierto, tomemos esta escalera monacal, cubierta felizmente con una alfombra, pero no toquemos la barandilla de hierro labrado, que nos helaria las manos; abramos esta puerta que se halla á nuestra derecha, y sigamos el corredor. ¿No os parece que hablan cerca de nosotros? Vamos á donde hablan, pues ya es hora de que veamos seres humanos.

En un pequeño aposento de templada atmósfera y cuya elegancia no era de esperar en aquel sitio, hay dos mujeres, una acostada y oculta enteramente por una de las cortinas del lecho á fin de que no llegue hasta ella la luz de la lámpara colocada sobre la chimenea, la otra sentada junto á su cama y teniéndole cogida una de las manos. ¿Reconocéis la que está sentada?

—Sí, es Isabel.

—¿Y á la que está acostada, no la conocéis?

No.

Mirad bien, separad un poco la cortina; diríase que es la duquesa ¿no es verdad? Pero solo tiene con ella una ligereza semejanza, pues está muy pálida y flaca, y la última vez que vimos á Anita, se hallaba triste, ha-

la la tarifa vigente, se les modificará el enoabamiento al respecto de seis pesetas por habitante si no la satisficieren ya superior. Este tipo se considerará reducido á la mitad para las provincias de la Corona, Orense, Pontevedra y Oviedo, y á la tercera parte para las de Lugo y Canarias.

Art. 12. Se autoriza al gobierno para concertar con los fabricantes de azúcar de las provincias de Almería, Granada y Málaga la recaudación del impuesto transitorio establecido sobre este artículo y su recargo, con la condición de que su importe no baje de 1.750,000 pesetas.

Queda asimismo autorizado el gobierno para celebrar conciertos con los fabricantes de otras provincias, fijando la cuantía del impuesto segun los datos estadísticos que pueda reunir.

En el caso de no hacerse los conciertos, el gobierno podrá arrendar de uno á tres años el impuesto transitorio y su recargo sobre el azúcar nacional de producción peninsular.

Art. 13. El impuesto extraordinario establecido por el art. 28 de la ley de presupuestos de 11 de julio de 1877, sobre el petróleo rectificado y la benzina, se elevará á 17 pesetas y 25 céntimos por cada cien kilogramos de peso incluso el del envase.

El petróleo bruto natural pagará 8 pesetas 31 céntimos por igual peso.

El aceite de algodón y los demás aceites vegetales de granos y semillas quedarán gravados con 20 pesetas por cada cien kilogramos de peso bruto.

Los de coco, palma y demás aceites sólidos pagarán solo el derecho de arancel.

Se suprime desde 1.º de julio de este año el impuesto extraordinario y transitorio, sobre todos los demás artículos del comercio exterior.

(Se continuará)

Del Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Sanidad se ha recibido en este Gobierno civil en el día de ayer el telegrama siguiente:

«Segun datos oficiales acabados de recibir de nuestros Cónsules son falsas

noticias sobre aparición del cólera en Marsella y Malta.»

Lo que se hace público para conocimiento y satisfacción de los habitantes de esta provincia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 15 de Junio de 1878.

Muy señor mio: Parece que un personaje político, de tibia oposicion, ha celebrado una conferencia, que duró una hora, con una respetabilísima persona, en la tarde del miércoles último.

Parece que, aunque nada se ha traslucido de lo que se trató en dicha conferencia, el jefe de la situación se halla un tanto escamado.

Se habla de misivas á un personaje que se halla alejado de la política por su propia voluntad, y se murmura porque no contesta con la premura que el caso requiere. Todo esto se dice, y algo más.

Se asegura en el salon de conferencias del Congreso que el Sr. Silvela (D. Manuel) ha anunciado al Sr. Cánovas su propósito de retirarse del Ministerio.

A diputados de todos matices le oido pronunciar las siguientes palabras: «Es lógico y natural.»

Faltaba algo que acabase de caracterizar á la actual situación. No era bastante que bajo la dominacion del Sr. Cánovas se tolerasen gobernadores como el señor Aldecoa, ni se viesen algunas ciudades precisadas á alumbrarse con velones, ni que el caciquismo imperase en todos los pueblos, ni que á la manera que hace cuarenta años se asaltaban las diligencias, se asalten hoy los trenes, ni que se cierren las fábricas, ni en fin, que estuviésemos atravesando una situación de todo punto insostenible.

Era preciso otra cosa además: las apariciones de almas que piden misas por esos pueblos, las trasformaciones de hombres en cerdos, los motines causados por el furor con que el pueblo acude á proveerse de billetes para los toros, necesitaban por complemento el restablecimiento de las comunidades religiosas masculinas, y este complemento ha venido ya, y en Málaga se han visto por las calles á unos cuantos frailes con sus hábitos y cerquillos y pronto tendremos en España algunos conventos de padres franciscanos, donde nuestra juventud podrá acudir presurósa á aprender á repartir la sopa, á tomar chocolate y á renegar de la libertad.

Después de esto, vendrá, como viene el

restablecimiento del Santo Oficio, de la Santa Hermandad, de las rondas de pan y huevo y de las cátedras de tauromaquia.

Toda la preocupacion que actualmente existe en los círculos políticos se funda en la actitud del Sr. Silvela y sus amigos. ¿Qué conducta observará este grupo en el acto de la votacion vicepresidencial? Se abstendrá? Votará en blanco? Apoyará á algun candidato oposicionista? Aparecerá dividida la mayoría? Se someterán los disidentes á las órdenes, digo mal, á los ruegos del Sr. Cánovas del Castillo? por lo que dice *El Imparcial*, el Sr. Silvela ha resistido valientemente las sugerencias del presidente del Consejo y se ha negado á votar al Sr. Auriolles: el Sr. Silvela no tiene en su fraccion mas que tres ó cuatro diputados, pero se cree que en la votacion se le unirán los descontentos de la mayoría, y para nadie es un misterio que en la mayoría, hay descontentos. Ello no obstante, como estos ministeriales, por mas alardes de independencia que hagan, al fin y al cabo son dóciles y más que dóciles dóciles. es posible que se dejen querer y que el Sr. Silvela ceda bondadosamente ó se quede solo con sus íntimos allegados.

Los periódicos ministeriales publican anoche un suéltó que tiene todos los caracteres de una circular, procurando librar al gobierno de la responsabilidad que le cabe en el conflicto ocurrido en el municipio de Valencia.

Este ha presentado la dimision.

Al menos ha obrado con buen acuerdo, y ya que creó el conflicto, dejando de cumplir las disposiciones legales sobre consumos y presupuestos, no ha querido impedir su solucion satisfactoria, como ha hecho el de Barcelona.

No pueden quejarse los pueblos de estar mal administrados por los ayuntamientos conservadores.

Salimos á conflicto por día. Una noticia consoladora para los consumidores y los consumidos:

«Se ha dicho esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, que en breve será nombrado para un alto puesto el gobernador civil de Barcelona, Sr. Ibañez de Aldecoa.»

Pero alto, muy alto; que se pierda de vista.

Suyo X.

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 15.

El juego va á llevar al banquillo de los tribunales á uno de los hombres mas gloriosos de

Inglaterra. á sir Roberto Peel, nieto del célebre ombre de Estado. Sir Boberto Peel perdió dias pasados 100,000 duros al whist con tra el marques de Huntly, y como no los ha pagado, el marqués le ha insultado gravemente y sometido la cuestion al fallo de los tribunales.

Lo único que se podrá salvar del cañonero *Turia*, que, como saben nuestros lectores, se fué á pique á la entrada de Bayona de Galicia será la máquina y algun otro objeto perteneciente á su cargo, pues el casco está completamente destruido.

Mas de 300 delegados asistieron á la sesion de apertura del Congreso literario internacional en Paris.

Edmundo About sintetizó el objeto principal de las discusiones en esta fórmula:

«En todo pais civilizado el escritor extranjero gozará, para la propiedad de sus obras, de los mismos derechos que los escritores nacionales.»

Cada nacion ha elegido su presidente y un secretario, que alternarán en la direccion de las discusiones. España estará representada por el Sr. Danvila, presidente, y por nuestro estimado compañero en la prensa D. Emilio Pastor, redactor de *La Iberia*, secretario.

El Sr. Conde de Xiquena ha presentado 16 enmiendas al proyecto de ley orgánica de la carrera diplomática.

El Rey Jorge V de Hannover, cuyo fallecimiento nos participó el telegrafo, era ciego desde la edad de quince años. Al subir al trono en 1841 se publicó una ley, estableciendo que todos los documentos que hubiera de firmar, tenían que ser leídos previamente por 12 testigos y contrafirmados por el secretario de los mismos.

Al estallar en 1866 el conflicto austro-prusiano, todo el pueblo se puso de su parte al verle adoptar una actitud de resuelta resistencia á Prusia. A pesar de ser ciego, puso al frente del ejército para participar de su suerte, que fué fatal, terminando la campaña con la anexion de su reino á Prusia. Poco después el gobierno de Berlin secuestró sus bienes particulares.

Dice «Le Bien Public» de Tarbes, que los valles de la Nesle, la Barrouse y Saint-Beat sufren una terrible invasion de ratas procedentes de España. Estos roedores, dice, llegan por millares y han devorado todas las cosechas, sin perdonar siquiera las raíces de las plantas.

bia llorado, sufría, pero al fin era joven todavía y parecia vivir, al paso que esta mas se asemeja á un cadáver que á un ser viviente. Sin embargo es la duquesa.

—¿Sufré usted mucho? le preguntó Isabel.

—Mucho, respondió con voz débil y sin moverse.

Después de una pausa, cual si aquella sola palabra la hubiese fatigado, añade:

—¿Está allí mi padre?

—Sí, está con el médico.

—Dígale usted que tenga la bondad de entrar.

Isabel se levanta, sale un momento, y entra un hombre de unos sesenta años, alto, noble, pálido y con la frente ceñida por esa corona de cabellos blancos que impone respeto.

—Acércase con emocion y timidez al lecho de su hija.

—¿Y bien, hija mia? le dice cogiéndole la mano.

—Dentro de algunas horas estaré salvada ó habré muerto.

El anciano se estremeció.

—Pero antes de que llegue el momento fatal, he querido verle á usted, padre mio. ¿He sido hija obediente?

—Sí.

—¿He hecho cuanto me ha pedido usted para el honor de su nombre?

—Sí.

—¿La falta que he cometido, quedará espida por mis sufrimientos?

—Así lo creo.

—Mañana, quizás esta misma noche, ya no me tocará á mí obedecerle á usted, sino á usted cumplir su promesa.

—La cumpliré.

sigue amándola. Es imposible que venga usted aquí por mas que haga, y ella no puede reunirsele antes de seis meses. ¿El amor que profesa usted á la duquesa, tendrá fuerza para esperar todo este tiempo? Sea usted franco, pues segun lo que usted diga, dispondrá ella acerca de su porvenir. De todos modos, no la abandono, y si dice usted que sí, le prometo devolvérsela dentro de aquel plazo. Escríbame usted á Ofen, pues conviene que no vean llegar aquí ni una sola carta de Francia, y yo encontraré medio de hacer recoger las suyas.»

Al pié de aquella carta Anita habia escrito con mano trémula estas solas palabras:

«Eres la única persona á quien amo en el mundo, ámame tambien; no quiero morir, no moriré sin volverte á ver.»

Cuando llegó la carta estaba yo en casa de Santiago, y este me la dió.

—¿Qué vas á hacer? le pregunté después de haberla leído.

—Voy á contestarle que la amo y que la esperaré.

—¿Seis meses?

—¿Estás seguro de pensar como hoy de aquí á seis meses?

—Lo estoy.

—Es mucho tiempo.

—Trabajaré.

—¿Luego todo lo olvidas?

—Nada tengo que olvidar.

—¿Y lo que has sufrido?

—No sufro ya.

El indignado colega francés pide pronto y enérgicos remedios si no se quiere ver la ruina de toda la comarca.

El juzgado de Palacio de Barcelona se constituyó el miércoles en la Casa-Retiro para sacar de este monasterio á una señora que había entrado en él. La señora vestía las tocas y hábitos monacal, y siendo casada había entrado en religion sin el consentimiento de su marido. Hubo protestas de la superiora y del capitulo, pero el juzgado se llevó á la señora para depositarla.

TELEGRAMAS.

Londres 14.—Segun los telegramas del Times, Turquía se excusa de evacuar la plaza de Schumla esperando sin duda las decisiones del Congreso.

Reina en casi todo aquel país gran agitación

París 14.—El Mariscal ha visitado hoy la Exposición de animales.

La huelga de los mineros de Doget se ha extendido á Bezenet.

Indicase al duque d' Aumale como sucesor del difunto Baraguay d' Hilliers en la dignidad de mariscal de Francia.

Varios periódicos hacen hoy con todo género de reservas ciertas indicaciones, de las cuales pudiera deducirse que han ocurrido en Marsella casos de cólera. No ha podido comprobarse el fundamento de la noticia.

Berlin 15.—Los delegados de las grandes potencias se han puesto de acuerdo en la cuestion relativa á la Bulgaria.

Continúan las negociaciones para llegar á una avenencia acerca del engrandecimiento de la Servia la cesion de Antivari y la cuestion del Montenegro.

En los círculos alemanes se abruga la firme esperanza de que se llegará á un pronto y satisfactorio resultado y que la Grecia será por fin admitida al Congreso europeo áun cuando se hubiese arreglado la cuestion de engrandecimiento eventual del territorio.

Londres 15.—El periódico el Standart de hoy dice que lord Salisbury, antes de marchar á Berlín, consultó con los principales banqueros á propósito de las capacidades rentísticas de Turquía, con el fin de proponer en el Congreso europeo la creacion de una comision financiera en Constantinopla como la que está funcionando en Egipto.

El Morning-Post publica un despacho de Berlín diciendo que lord Beaconsfield habló el jueves en la sesion de apertura del Congreso europeo de la situacion peligrosísima que resulta de la aproximacion de los turcos y de los rusos en la Rumelia.

Expresó la esperanza de que los delegados rusos podrían anunciar en la sesion del lunes la retirada de las tropas rusas.

GACETILLAS.

Teatro.—Coronamiento digno y término feliz á sus tareas puso la compañía dirigida por el Sr. Tamayo la noche del último Lunes en nuestro modesto coliseo, haciéndonos conocer el drama del eminente poeta Sr. Echegaray titulado *Lo que no puede decirse*, obra en el fondo muy parecida á la que será siempre, mientras se hable la lengua de Cervantes, joya de la patria literatura; nos referimos á *Locura ó Santidad*.

Idéntica lucha de nobilísimos afectos, terribles pasiones nacidas al calor de sentimientos gigantes, inverosímiles para el vulgo de las gentes que no alcanzan hasta el límite á que llegar puede el heroísmo de la honradez y el respeto á los diotados de una conciencia limpia y pura como un rayo de sol, lenguaje vaciado, digámoslo así, en el molde de nuestros prosistas del siglo de oro, símiles nuevos, comparaciones osadas, poesia que rebosa y se estiende y consueta las arideces del alma, todo eso y mas encierra la nueva obra del Sr. Echegaray, á la que solo algún espíritu mezquino cegado por la envidia, puede atreverse á clavar su diente venenoso. Pero ¿qué mucho? ¿Acaso á veces en el cáliz perfumado de la más bella flor de un jardín, no encontramos sorprendidos, insecto asqueroso que subió hasta la corola, arrastrándose por el gentil tallo en cuya cúspide, reina del pensil, galanamente se columpia la encendida rosa?

Para esos críticos dicho se está que *La Carmañola* de Ramoncito Nocedal ó el *Hermenegildo* de Sanchez de Castro, magistrado de la Catedral de Leon, valen mas que todo el repertorio antiguo y moderno del teatro español.

Mucho tendríamos que estendernos si hubieramos de espresar todos los pasages del drama en que se distinguieron los actores encargados de su interpretacion, pues tendríamos que citar todas las escenas de la obra; haremos mención, no obstante, de la escena novena del primer acto en que la Sra. Diez y el Sr. Tamayo recibieron inequívocas muestras de las simpatías de la concurrencia y así mismo las escenas cuarta y novena del segundo acto en cuyo desempeño tanto la Sra. Diez como los Sres. Tamayo, Mela y Cachet nos demostraron sus admirables dotes. El monólogo de ese mismo acto fué dicho por el Sr. Tamayo con el ingenio, la pasion y el acento que él sabe encontrar siempre que quiere y esa noche lo quiso y el insigne artista consiguió hacernos partícipes de su dolor y de su amargura. Un sugeto, de rostro bonachon, que á nuestro lado se hallaba, enjugándose de vez en cuando, alguna furtiva lágrima que se le asomaba á los ojos, nos dijo en un rapto de entusiasmos: *Ese hombre es un leon, ¡Parece, por lo bien que esta noche trabaja, que está haciendo un drama de Estévez!*

La interpretacion del acto tercero compitió dignamente con la de los anteriores, pero permitásenos enviar nuestros plácemes al Sr. Mela por sus soliloquios de las escenas octava y décima. El final nos hizo crispár de horror, y el entusiasmo del publico no conocía ya límites, llamando dos veces á los actores al palco escénico.

Reciban todos ellos el testimonio humilde de nuestro homenaje, y no olviden que Almería entera les saludó y les desea sigan recogiendo aplausos y coronas por la senda de interminables triunfos que desde principios de la temporada teatral vienen recorriendo en las principales ciudades andaluzas.

No prolongamos mas estos renglones, escritos bajo la dulce impresion que en nosotros ha producido y todavía vibra, la obra del Sr. Echegaray, de la que han sido intérpretes sublimes, esas dos glorias de la escena, llamadas Matilde Diez y Victorino Tamayo, secundados por los señores Mela y Cachet, esperanza del arte. Con discípulos tan aventajados y estudiosos, no debemos desesperar de que la Thalia española empuñe otra vez el aureo cetro de su poder pasado, de aquellos hermosos dias en los que pisaban el escenario del Príncipe y de la Cruz, el inmortal Romea y la pléyade que en torno de él se agrupaba; Arjona, Ossorio, Pizarroso, Latorre y Lombía.

Un sábio americano presentó hace poco á la Academia de ciencias de París una memoria asegurando que el carbon era una excelente sustancia alimenticia. El sábio afirma que se puede vivir sin comer más que carbon. Su raciocinio era este: «La carne y las legumbres son sustancias azoadas: contienen carbono, ázoe, oxígeno é hidrógeno. Siendo esta la composicion química de la comida y habiendo ázoe, oxígeno é hidrógeno en el aire, basta comer carbon para nutrirse con un alimento igual á la carne y legumbres.»

Los académicos se rieron de él, á pesar de que manifestó que habia ensayado en unas vacas su nueva comida y habian engordado con ella. Parece ser que no le creerán hasta que lleve un año él mismo viviendo y engordando por su sistema.

La he admirado.—La distinguida actriz señorita Contreras, tan apreciada en esta ciudad, donde estuvo con la compañía del Sr. Vico, se halla gravemente enferma en Salamanca, si bien en estos dias ha experimentado algún alivio en su dolencia.

Opinion de Apeles.—Segun este célebre pintor de la antigüedad, las mugeres deben tener: tres cosas blancas: oúti, dientes y manos; tres negras; ojos, cejas y pestañas; tres rosadas: labios, mejillas y uñas; tres largas: talle, manos y cabello; tres cortas: dientes, orejas y pies; tres anchas: pecho, frente y entrecejo; tres estrechas: boca, cintura y empeine de pié; tres gruesas: brazos, pantorrillas y piernas; tres pequeñas: seno, cabeza y nariz.

Relacion de los individuos vendedores, á quienes se les han impuesto multas en el papel correspondiente, motivos por que se han verificado y dias en que han tenido lugar estas, desde el dia 1.º hasta el 8 inclusive.

Dia 3 de Junio de 1878.

A Eugenio Castillo, falta de peso en el pan que vendia, 10 rs.

A Julian Ramon, falta de id. por id., 10 reales.

A Dolores Hernandez, falta de id. por id. 10 rs.

A José Garcia, falta de peso de dos onzas en una libra de pescado dos rs.

A Miguel Leal, falta de 1 y 1/2 onza de carne dos rs.

A Manuel Gonzalez, falta de dos onzas en una libra de manzanas dos rs.

A Eusebio Salas, falta de dos onzas de pescado dos rs.

A Miguel Tápia, falta de dos onzas de pescado dos rs.

A Antonio Moreno, falta de dos onzas de pescado dos rs.

Dia 4.

A Carlota Fernandez, falta de peso en el pan que vendia diez rs.

A Efigenia Rodriguez, falta de peso en el pan que vendia cuatro rs.

A Francisco Mateo, falta dos onzas de carne cuatro rs.

A Antonio Rodriguez, falta de dos onzas de pescado dos rs.

A Francisco Rodriguez, falta de dos onzas de pescado dos rs.

A José Gonzalez, falta de dos onzas de pescado dos rs.

A Francisco Garcia, falta de una onza en 1/2 libra de carne dos rs.

Dia 5.

A Francisco Muñoz, falta de peso en varios panes 20 rs.

A Antonio Moreno, falta de dos onzas de pescado dos rs.

A Francisco Ramirez, falta de dos onzas de pescado cuatro rs.

A José Belmonte, falta de dos onzas de pescado dos rs.

A Miguel Garcia, falta de dos onzas de pescado dos rs.

Píldoras Holloway.—Enfermedades del Hígado.—Las virtudes de estas incomparables Píldoras son unánimemente apreciadas en todas las partes del mundo civilizado. Como dicho medicamento obra sobre el sistema en general por medio de la circulacion, pocas dolencias hay que él sea incapaz de curar, pero para las afecciones del hígado es especialmente á propósito, pues en caso de esta última clase es un específico infalible. Las Píldoras Holloway poseen una eficacia ilimitada para hacer bien mientras que es absolutamente imposible que causen el menor daño. Tanto la muger mas delicada como el niño mas infantil pueden usar esta preparacion sin el menor peligro á menos que no la empleen con un exceso que por decirlo así, convertiria en veneno el alimento mas inocuo del mundo. Con reducir la superfluidad de bilis, regularizar su secrecion y dar tono al estómago, las Píldoras Holloway obtienen una cura perfecta y permanente. Lo único que necesita hacerse para convencerse de las propiedades curativas de este remedio es ensayarlo aun cuando sea en una sola ocasion.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

DEPOSITARIA DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

Habiendo dispuesto la Direccion de esta Sociedad se habiliten los sellos de contrasena de una clase para otra, quedau adheridos los nuevos con esta variante á los pagarés de comercio de la clase primera números 122.001 al 122.500, 123.001 al 123.301 y 195.301 al 195.500.

Lo que pongo en conocimiento del publico para evitar dudas ó consultas.

Almería 18 de Junio de 1878.—El Depositario, Manuel Orozco.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 17 y los despachalos en el mismo.

ENTRADOS

De Garrucha Laud español Ricardo.

De id. Laud español San Francisco Javier.

De Aguilas Laud, español Amalia.

De Cartagena Laud español Cuatro Amigos.

De Mazarron, Goleta española San Mariano.

De Argel Tartana Italiana Nicoleta.

De Cartagena Balandra española Virgen de la Cinta.

DESPACHADOS

Para Cartagena, Tartana italiana Nicoleta.

Para Garrucha Laud español Ricardo.

Para Sevilla Goleta española San Mariano.

Para Nencastle vapor Inglés Aberdeen.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS.	Cts.
Fielato del Puerto.	550	44
Idem de Granada.	127	42
Idem de la Vega.	191	94
Idem Central.	61	92

Total. 9316 2

Almería, 18 de Junio de 1878.—El Alcalde, Oña.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una casa principal sita en la Calle Real núm. 71 y otras de planta baja en la Calle de Martinez.

Duran razon en la casa Calle de Ricardos núm. 2.

MANTECA DE HAMBURGO.

En el establecimiento de Francisco Feicos se acaba de recibir fresca en latas.

Tambien ha recibido aceitunas Sevillanas, sopa Juliene, leche concentrada propia para la alimentacion de los niños, y otros varios artículos.

FABRICA DE GASEOSAS.

CALLE DE BERMUDEZ NUM. 6.

Frente la del Rostrico.

En dicho establecimiento se expenden las botellas de esta refrigerante bebida a los precios siguientes:

Limon y naranja	8 rs. docena
Grosella, fresa, zarzaparrilla y manzana.	12 rs. idem.

QUESO MALLORQUIN

Y AVELLANAS FRESCAS.

Se acaba de recibir en los Almacenes de los Sres. O tuñ y Batiste situados en el puerto, una buena partida de ambos artículos que se realizarán á precios equitativos

INTERESANTE.

Escuela especial para la enseñanza de Practicantes en medicina y cirujia, dirigida por Don Rafael Moreno Cortés, Almedina, calle de Ulloa núm. 3.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

LA PRINCESA.

Se dá á partido el primario de esta mina y su realengo, situada en el pecho del Guijo término de Berja, por tiempo de cinco años y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del Tesorero de esta Empresa D. Agustín Fernandez.

La subasta se celebrará el 29 de los corrientes á las 12 del dia, finalizando á la 1 de la tarde.

Almería 9 de Junio de 1878.—El Presidente, José Orihuela.

GASEOSAS REFRESCANTES EN POLVO DE DOBLE FUERZA Y TRIPLE PESO DE LAS QUE

comunmente se venden.

Paquete con 24 paquetes para 12 gaseosas, 2 rs.

11 con 12 paquetes para 6 gaseosas 1 real.

Farmacia de la calle del Hospital.

CERATO DIVINO

Infalible para las grietas de los pechos.

Latita = 10 rs. Véase el prospecto.

Farmacia de la calle del Hospital.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPAÑIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2.000.000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **8.000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

A PLAZOS
desde 500 reales
ó AL CONTADO
450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

LAS MAQUINAS LEGITIMAS
DE
LA COMPAÑIA FABRIL
"SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS
DESDE
10 reales semanales
ó AL CONTADO
Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre "SINGER" para sorprender la buena fé del público con sus falsificaciones. Toda Máquina "SINGER" legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Atmas, 5.
Avila.	San Segundo, 16.
Badajoz.	San Juan 32
Barcelona.	Puerta del Angel-Boria
Bilbao.	Arenal, 16.
Burgos.	Espolon, 44.
Caceres.	Pintores, 23.
Cadiz.	Colomeia, 20.
Córdoba.	Ayuntamiento, 14 y 16.
Coruña.	Real, 18.
Cuenca.	Carretera 107.
Gerona.	Plaza de la Constitucion.
Guadal.	Mayor Alta, 5.
Huelva.	Concepcion, 12.
Leon.	Rua, 13.
Lérida.	San Antonio, 9.
Logroño.	Mercado, 23.
Madrid.	Carretas, 35.
Málaga.	Duque de la Victoria, 1.

Orense.	Paz, 30.
Palencia.	Mayor, 21.
Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Salamanca.	Corrillo 2.
Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Segovia.	Cinteria, 8.
Sevilla.	O'Donnell, 5.
Tarragona.	Baj' de la Misericordia, 4
Teruel.	Nueva, 16.
Valencia.	Mar, 53 y 55.
Valadolid.	Acerca de S. Francisco.
Vigo.	Príncipe, 28.
Victoria.	General Alava, 2.
Zamora.	Renova, 18.
Zaragoza.	Hlfnso 1, 41.
Jaen.	Maestra baja, 19.

MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres. García y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina a la plaza de Bermudez, se timbra papel y sobres a precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero: así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiado para el Comercio, y cortados todos a la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo. bre en seco y lacre, y los muy recomendados, titulados sellos rápidos.

FIEL CONTRASTE.

Los señores que tengan pesas y medidas ó instrumentos de pesar, los llevarán a la oficina del Contraste, calle de la Noria núm. 19, casa del ajustador Don Basilio Carmona.

PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

DE PANTIGOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasión de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les da su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOS, BRONQUITIS, CATARROS ó IRRITACIONES DE GARGANTA las ponen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene a confirmarse por la predilección con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el Establecimiento y en todo España, donde el público, las acepta con preferencia a otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto, que los resultados sean la mejor garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, COSC 33. — Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTIGOSA.

Almería, Gomez Talavera.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse si las ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general; puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas: siendo infaliblemente eficaz para la tifa, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los atigidos de toses, constipada, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, tan benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Los conocidos eran tambien aquel tiempo, los témezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que maron la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde a esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajas curiosas y baratas, ó bien a peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *escla de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los témezclados, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con satisfacs de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de aroma poco común.

Depósitos: en Almería: D. Francisco Felices Diaz, D. Francisco Gonzalez, D. Manuel Garcia, D. Francisco Gonzalez Zapata, don Juan Palomar, D. Francisco Somohano, D. Antonio Otero, y otros establecimientos donde se verán los carteles.



DESCUBRIMIENTO.

NO MAS ASMA, NI TOS, NI SOFOCACION
POR LOS
POLVOS DEL DR. CLERY.

Depósito general en España: Compañía Ibero Univer sal, Preciad os, 74 duplicado, piso primero.

PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados. Cajas fosfóricas de novedad maderera y carton.

ACADEMIA

de Francés, Inglés, Aritmética mer-

cantil y Partida doble, dirigida por Monsieur V. Vignolle.

Horas y precios convencionales; Paseo del Príncipe, núm. 6, Almería.

ROLLIZOS Y ALFANGIAS.

Se ha recibido una gran partida que se realizarán a precios sumamente baratos.

Darán razón casa de D. Francisco Maresca, Almedina 1.